



## **INFORMACIÓN A LOS PROVEEDORES SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE FACTURACIÓN AL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN ILLES BALEARS (CA UNED ILLES BALEARS) CON MOTIVO DE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY 25/2013, DE 27 DE DICIEMBRE, DE IMPULSO DE LA FACTURA ELECTRÓNICA Y CREACIÓN DEL REGISTRO CONTABLE DE FACTURAS EN EL SECTOR PÚBLICO**

Se informa que, con motivo de la entrada en vigor definitiva de la ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público, los proveedores deben cumplir los siguientes requisitos en su facturación al CA UNED ILLES BALEARS (NIF V07165566):

1. Todas las facturas se presentarán en el registro administrativo en el plazo de treinta días desde la fecha de entrega efectiva de los suministros o la prestación de los servicios. Cada proveedor cumplirá con la obligación teniendo en cuenta estas dos opciones:

- Facturas en papel: presentación en el Registro del CA UNED ILLES BALEARS (Camí Roig s/n, 07009, Palma) en los términos previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

- Facturas electrónicas: presentando las mismas en FACe, punto general de entrada de facturas electrónicas de la Administración General del Estado. En este sentido, se informa que el CA UNED ILLES BALEARS, a través de la UNED, ha firmado un convenio de adhesión a esta plataforma para que sus proveedores puedan utilizarla en la facturación electrónica. Las facturas presentadas en FACe son registradas, en este caso, electrónicamente. Pueden encontrar información en las siguientes direcciones web:

<http://administracionelectronica.gob.es/ctt/face#.VMeBmP5wsQc>

<https://face.gob.es/es/>

Los proveedores deben tener en cuenta que, en tanto no se cumplan los requisitos de tiempo y forma de presentación establecidos en esta Ley, no se entenderá cumplida esta obligación de presentación de facturas en el Registro.

2. Según el artículo 4 de la Ley 25/2013, los proveedores sujetos a presentar factura electrónica son:

a) Las sociedades anónimas;

b) Las sociedades de responsabilidad limitada;

c) Las personas jurídicas y entidades sin personalidad jurídica, que carezcan de nacionalidad española;

**Mallorca:** Edifici Guillem Mesquida, Camí Roig s/n. Polígon Son Castelló. 07009 Palma de Mallorca.  
Tel. 971 434 546. Fax: 971 434 547. [info@palma.uned.es](mailto:info@palma.uned.es)

**Menorca:** Claustre del Carme. Plaça Miranda s/n. 07701 Maó  
Tel. 971 366 769. Fax: 971 361 082. [info@mao.uned.es](mailto:info@mao.uned.es)

**Eivissa:** Carrer de Bes, 9. 2ª Planta (Antiga seu del Consell d'Eivissa). 07800 Eivissa.  
Tel 971 390 606. Fax: 971 307 022. [info@eivissa.uned.es](mailto:info@eivissa.uned.es)

[www.uned-illesbalears.net](http://www.uned-illesbalears.net)



- d) Los establecimientos permanentes y sucursales de entidades no residentes en territorio español en los términos que establece la normativa tributaria;
- e) Las uniones temporales de empresas;
- f) La agrupación de interés económico, Agrupación de interés económico europea, Fondo de Pensiones, Fondo de capital riesgo, Fondo de inversiones, Fondo de utilización de activos, Fondo de regularización del mercado hipotecario, Fondo de titulización hipotecaria o Fondo de garantía de inversiones.

No obstante, el CA UNED Illes Balears, haciendo uso del desarrollo reglamentario, que posibilita la propia ley, informa que los sujetos relacionados arriba solo estarán obligados a la presentación de una factura electrónica cuando el importe de la misma sea igual o superior a 1.000 euros.

3. Todas las facturas dirigidas al CA UNED Illes Balears, ya sean en papel o digitales, incluirán los siguientes datos identificativos, además de los fijados en el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación:

- a) Oficina contable. Siempre habrá que consignar lo siguiente: GE0006063 CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN ILLES BALEARS
- b) Órgano gestor. Siempre habrá que consignar lo siguiente: GE0006063 CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN ILLES BALEARS
- c) Unidad tramitadora. Siempre habrá que consignar lo siguiente: GE0006063 CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN ILLES BALEARS
- d) Órgano proponente (no obligatorio). Siempre habrá que consignar lo siguiente: Objeto o concepto de la compra

Palma, enero 2020

Judit Vega Avelaira  
Directora CA UNED Illes Balears

**Mallorca:** Edifici Guillem Mesquida, Camí Roig s/n. Polígon Son Castelló. 07009 Palma de Mallorca.  
Tel. 971 434 546. Fax: 971 434 547. info@palma.uned.es

**Menorca:** Claustre del Carme. Plaça Miranda s/n. 07701 Maó  
Tel. 971 366 769. Fax: 971 361 082. info@mao.uned.es

**Eivissa:** Carrer de Bes, 9. 2ª Planta (Antiga seu del Consell d'Eivissa). 07800 Eivissa.  
Tel 971 390 606. Fax: 971 307 022. info@eivissa.uned.es